



BAQUEDANO, 11 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 587

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 24 de fecha 08 de marzo del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 42 de fecha 02 de Abril del 2012, que asciende a doña Fannie Miranda Hidalgo en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria doña Fannie Nicole Miranda Hidalgo, cédula nacional de identidad Nro. [REDACTED] Escalafón Administrativo Grado 15° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, por el día lunes 11 de marzo del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración Finanzas, Alcaldía, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO GALLEGUILLLOS CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/RGC/HSO  
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Personal
- Control
- Interesada